

11/18/8

18-20 Catecismo Social

18) "Al deber personal del trabajo, impuesto por la naturaleza, corresponde y sigue el derecho natural de cada individuo a través del trabajo el medio para proveer a la vida propia y de los "hijos".

19) "Pero notad que este deber y su correspondiente derecho al trabajo lo impone y lo concede al individuo en primera instancia la naturaleza y no la sociedad, como si el hombre no fuere otra cosa que simple siervo o funcionario de la comunidad"

20) "La Iglesia no aprueba, por lo tanto, el "vivir bajo la dictadura de un grupo político que disponga como clase dominante de los medios de producción, pero también al mismo tiempo, del pan y, consiguientemente, de la voluntad de trabajo de cada uno".